



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 - 2015

La Molina, 30 ENE 2015

LA TENIENTE ALCALDESA DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El Memorando N° 025-2015-MDLM-GAT de la Gerencia de Administración Tributaria y el Informe N° 038-2015-MDLM-GAF-SGRRHH de la Subgerencia de Recursos Humanos, concerniente al descanso vacacional de la señora Elizabeth Beatriz Zavaleta Napan, Subgerente de Registro y Atención al Ciudadano; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 025-2015-MDLM-GAT la Gerencia de Administración Tributaria, comunica que a través del Informe N° 024-2015-MDLM-GAT-SGRAC, la señora Elizabeth Beatriz Zavaleta Napan, Subgerente de Registro y Atención al Ciudadano, hará uso de siete (7) días de su descanso físico vacacional del 01 al 07 de febrero del 2015, proponiendo al señor Edgar Gustavo Ramírez Zavaleta, Subgerente de Recaudación y Fiscalización Tributaria, como encargado de dicho Despacho durante la ausencia de su titular;

Que, a través del Informe N° 038-2015-MDLM-GAF-SGRRHH, la Subgerencia de Recursos Humanos informa según el cuadro que adjunta, que la señora Elizabeth Beatriz Zavaleta Napan, ingresó a laborar el 06 de diciembre del 2013, habiendo generado a la fecha su récord vacacional completo correspondiente al período 2013-2014, teniendo por lo tanto derecho a hacer uso de su descanso físico vacacional según lo prescribe el Artículo 102° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; por lo cual, hará uso de siete (7) días de su descanso físico vacacional, comprendidos del 01 al 07 de febrero del 2015, señalando que será el señor Edgar Gustavo Ramírez Zavaleta, Subgerente de Recaudación y Fiscalización Tributaria, quien se hará cargo de dicha Subgerencia durante la ausencia de su titular; motivo por el cual resulta necesario encargar las funciones del referido Despacho a fin de no afectar el normal funcionamiento del mismo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la señora **Elizabeth Beatriz Zavaleta Napan**, Subgerente de Registro y Atención al Ciudadano de la Municipalidad Distrital de La Molina, el uso de su descanso físico vacacional correspondiente al período 2013-2014, por el término de siete (7) días comprendidos del 01 al 07 de febrero del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR del 01 al 07 de febrero del 2015, al señor Edgar Gustavo Ramirez Zavaleta, Subgerente de Recaudación y Fiscalización Tributaria, las funciones propias de la Subgerencia de Registro y Atención al Ciudadano de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención a su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Carla Ivonne Bianchi Diminich
Carla Ivonne Bianchi Diminich
Teniente Alcaldesa
Encargada del Despacho de Alcaldía

